




Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 30 ENE. 2025 Hs. 11:56
Numero: 29 Fojas: 3
Expe. N°
Girado:
Recibido:  David Ezequiel Espinosa

Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Nota N.º 02/2025.-
Letra Coord. P.I. y C.-

Ushuaia, 30 de enero de 2025.-

Al Responsable de
Coordinación y Despacho

S _____ / _____ D

Remito adjunto Decreto PCD N.º 06/2025, dictado ad referéndum del Cuerpo de concejales y concejalas, mediante el cual se declara de Interés Municipal el curso de capacitación Wilderness First Responder, para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria.

Asimismo, se adjunta proyecto de resolución que sería del caso aprobar.

Atte.

Cynthia Elizabeth ORTEGA
Responsable Coord. Parlamentaria
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto PCD N.º 06/2025, mediante el cual se declara de Interés Municipal -ad referéndum del Cuerpo de concejalas y concejales- el curso de capacitación WFR (Wilderness First Responder), dictado por la empresa Primeros Auxilios TDF, destinado al cuerpo de bomberos voluntarios, guardaparques provinciales y agentes de Defensa Civil Municipal.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º _____ /2025.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / /2025.-



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

006

USHUAIA, 30 ENE 2025

VISTO: el Asunto 22/2025 del registro de Mesa de Entradas de Legislación presentado por el concejal Nicolás Pelloli; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo el concejal mencionado en el visto propone declarar de Interés Municipal el curso de capacitación WFR (Wilderness First Responder), dictado por la empresa Primeros Auxilios TDF.

Que la empresa mencionada es una organización comprometida con la seguridad, brindando capacitaciones de entrenamiento para la resolución y respuestas a situaciones de emergencias, especializándose en rescate en áreas agrestes, socorrismo, primeros auxilios y prevención de siniestros.

Que dicho curso se realiza del 10 al 31 de enero, destinado al cuerpo de bomberos voluntarios, agentes de defensa civil municipal y guardaparques provinciales.

Que esta iniciativa es de carácter gratuito y se capacita a las y los cursantes en primeros auxilios en lugares remotos, sus aspectos legales y éticos, cadena de atención a víctimas, hemorragias, lesiones en tejidos blandos, quemaduras, lesiones en distintas extremidades y áreas del cuerpo humano, emergencias cardiovasculares, mordeduras de animales, regulación térmica, búsqueda y rescate, bienestar del socorrista, entre otros aspectos del socorrismo en lugares donde la atención médica es difícil o no está disponible.

Que el concejal Pelloli fundamenta que "es crucial que el equipo de emergencia se profesionalice y capacite y este curso, de gran prestigio, les proporciona habilidades esenciales en situaciones de emergencia".

Que por lo expuesto y atento a la proximidad del evento programado, esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Municipal, ad referendum del Cuerpo de concejalas y concejales, el curso de capacitación WFR (Wilderness First Responder).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido por el artículo 139 de la Carta Orgánica

Municipal, el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Decreto CD N.º 50/2024 y el Decreto PCD 05/2025.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA

DECRETA:

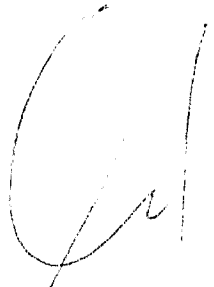
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal, ad referendum del Cuerpo de concejales y concejales, el curso de capacitación WFR (Wilderness First Responder), dictado por la empresa Primeros Auxilios TDF, destinado al cuerpo de bomberos voluntarios, guardaparques provinciales y agentes de Defensa Civil Municipal, que se realiza del 10 al 31 de enero de 2025.

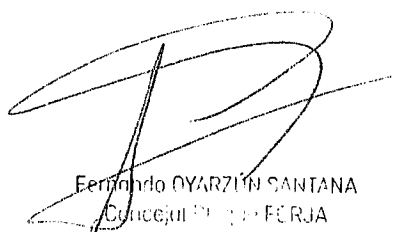
ARTÍCULO 2º.- REMITIR a Legislación para su incorporación al Boletín de Asuntos Entrados para su ratificación en la próxima sesión ordinaria.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, dar al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial y, una vez cumplido, archivar.

DECRETO PCD N.º 006 /2025.-

CO


Fabricio Iriarte
Jefe Programa Comunicación y Tecnologías
Concejo Deliberante Ushuaia


Fernando OYARZUN SANTANA
Concejal Provincial FERJA
Concejo Deliberante Ushuaia

**A/C Presidencia
Concejo Deliberante**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Barreto Sofia
Leg. 3965